

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua para Docentes y Directivos, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación:

CONVOCA

Al personal que ejerza las funciones de Supervisión, Dirección, Asesor Técnico Pedagógico y Docente, de los diferentes niveles de Educación Básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco, a participar en la Regionalización de la 2ª Etapa de Formación 2025 a través de las acciones de formación en modalidad mixta (implica la presencialidad y sesiones virtuales sincrónicas), de acuerdo con las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los supervisores, directores, asesores, docentes y participantes, se considerará dentro de la misma, a las y los supervisores, a las y los directores, a las y los asesores, a las y los docentes y a las y los participantes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. PARTICIPANTES. Podrán participar:

- Docentes.
- Asesores Técnicos Pedagógicos.
- Personal con funciones de dirección.
- Personal con funciones de supervisión.

SEGUNDA. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA. Impartir capacitación especializada en las distintas regiones del Estado de Jalisco a docentes, asesores técnicos pedagógicos, personal con funciones de supervisión y directivos de Educación Básica, mediante acciones formativas cuya finalidad es mejorar sus prácticas educativas.

TERCERA. REQUISITOS PARA EL PRE-REGISTRO.

1. Tener disposición, tiempo y compromiso para concluir las acciones de formación en las que se hayan inscrito.

Las personas interesadas deberán registrarse en las acciones de formación de su Interés en el siguiente enlace y llenar los datos solicitados: <https://fcjal.short.gy/dip-noviembre>

2. Contar con la siguiente información y requisitos:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Correo electrónico: (GMAIL).
- Clave del Centro de Trabajo.

CUARTA. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN. El periodo de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierto hasta el día 20 de noviembre de 2025 o hasta agotar la capacidad de participantes.

QUINTA. CALENDARIO, HORARIO Y MODALIDAD DE LAS ACCIONES DE FORMACIÓN. Ver anexo 1.

SEXTA. LAS ACCIONES DE FORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA SON VÁLIDAS PARA LAS PERSONAS DE LOS NIVELES Y TIPOS DE SERVICIO QUE DESARROLLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Nombre de la acción de formación		Vertiente que imparte	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Figuras a quienes va dirigida
D1. Atención a la diversidad, la interculturalidad y la equidad para la inclusión educativa	M1.1. Construyendo prácticas inclusivas en el aula y en la escuela. (Anexo 13 PRODEP)	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico
	M1.2. Atención a las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos. (Anexo 13 PRODEP)	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico
	M1.3. Atención a alumnos que enfrentan barreras de discapacidad, aptitudes sobresalientes y otras condiciones.	Dirección de Formación Continua	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico
D2. Habilidades socioemocionales para el desarrollo de la comunidad de aprendizaje	M2.1. El docente en la autorregulación de sus emociones. (PRODEP)	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico
	M2.2. El desarrollo socioemocional del colectivo para la sana convivencia en la escuela. (PRODEP)	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico
	M2.3 Promoviendo la educación emocional de mis alumnos	Dirección de Formación Continua	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico
D3. La apropiación de plan y programas de estudio de preescolar, primaria y secundaria 2022	M3.1. Resignificando los componentes del currículum. (PRODEP)	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.	Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico
	M3.2. La concreción de los proyectos de aula, escuela y comunidad	Prospectiva y Consultoría	Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico

Nombre de la acción de formación		Vertiente que imparte	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Figuras a quienes va dirigida
	previstos en los materiales educativos. (PRODEP)	Estratégica S.C.		General, Especial y CAM		
	M3.3. Diseño de proyectos de aula, escuela y comunitarios, desde la interdisciplinaria ad.	Dirección de Formación Continua	Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Docente y Asesor Técnico - Pedagógico
D.4 Liderazgo pedagógico y acompañamiento al docente para la gestión y mejora de los aprendizajes en educación inicial, preescolar, primaria y secundaria	M4.1. El rol del director en la concreción del plan y programa de estudio. (PRODEP)	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Personal con funciones de dirección y supervisión
	M4.2. El acompañamiento para la planeación y gestión del aprendizaje. (PRODEP)	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Personal con funciones de dirección y supervisión
	M4.3 Las metodologías sociocríticas para una enseñanza innovadora	Dirección de Formación Continua	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Personal con funciones de dirección y supervisión
	M4.4 Herramientas para la retroalimentación y mejora de las prácticas pedagógicas	Dirección de Formación Continua	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Personal con funciones de dirección y supervisión
D.5 Gestión socioemocional y construcción de comunidades de paz en la escuela	M5.1. Estrategias pedagógicas para desarrollar habilidades socioemocionales en la escuela (PRODEP)	Prospectiva y Consultoría Estratégica S.C.	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Personal con funciones de dirección y supervisión
	M5.2: Tejiendo redes de colaboración y participación hacia una	Prospectiva y Consultoría	Inicial, Preescolar, Primaria y	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria	Completa y Multigrado	Personal con funciones de dirección

Nombre de la acción de formación		Vertiente que imparte	Nivel educativo	Tipo de servicio	Tipo de organización	Figuras a quienes va dirigida
	comunidad de aprendizaje (PRODEP)	Estratégica S.C.	Secundaria	General, Especial y CAM		y supervisión
	M5.3 Estrategias de resiliencia para la gestión de crisis	Dirección de Formación Continua	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Personal con funciones de dirección y supervisión
	M5.4 El enfoque de derechos humanos y cultura de paz para la resolución de conflictos	Dirección de Formación Continua	Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria	General, Técnica, Indígena, Telesecundaria, Especial y CAM	Completa y Multigrado	Personal con funciones de dirección y supervisión

SÉPTIMA. SEDES DE IMPARTICIÓN. Las acciones de formación se impartirán en las siguientes sedes:

Región	Sede	Acción de Formación
Centro Guadalajara	Escuela Secundaria Técnica No. 1 “José Vasconcelos”. Dom. Calle Fidel Velázquez, No. 620, col. Santa Elena Estadio, Guadalajara, Jal.	D 1
		D 2
		D 3
		D 4
		D 5
Centro Zapopan	Escuela Secundaria Mixta No. 20. Dom. Calle Arco Bizantino No. 520, Arcos de Zapopan, Zapopan, Jal.	D 1
		D 2
		D 3
		D 4
Centro Tlaquepaque	Escuela Primaria Pedro Ogazón Miguel Hidalgo 3822 A, Minerales, Centro, 45693 Las Pintitas, Jal.	D 1
		D 2
		D 3
Centro Tonalá	Escuela Secundaria Técnica No. 122. Dom. Calle Arroyo Seco No. 7, Coyula, Tonalá, Jal.	D 2
		D 3
Valles (San Antonio Matute)	Escuela Normal Experimental de San Antonio Matute. Dom. Calle Niños Héroes No. 13, San Antonio Matute, Mpio. de Ameca, Jal.	D 1
		D 3
		D 5
Costa Sur (Cihuatlán)	Esc. Primaria Urbana 289 “Hermenegildo Galeana”. Dom. Calle Heliodoro Trujillo No. 2, Col. Centro. Cihuatlán, Jal.	D 1
		D 2
		D 3
		D 4
Norte (Colotlán)	Escuela Normal Experimental de Colotlán. Dom. Av. del Maestro # 50, Barrio de la Normal, Colotlán, Jal.	D 2
		D 3
Ciénega (Ocotlán)	Escuela Secundaria Foránea #7 “Benito Juárez García”. Dom. Av. 20 de Noviembre No. 2, Col. Marcos Castellanos, Ocotlán, Jal.	D 1
		D 2
		D 3

Región	Sede	Acción de Formación
		D 4
		D 5
		D 1
Lagunas (Acatlán de Juárez)	Escuela Secundaria General No. 9 “Valentín Gómez Farías”. Dom. Prolongación Cuauhtémoc, No. 265, Acatlán de Juárez, Jal.	D 2
		D 3
		D 1
Altos Norte (Lagos de Moreno)	Escuela Secundaria Técnica No. 2. Dom. Calle Antonio Moreno Oviedo No. 124, Col. Centro, Lagos de Moreno, Jal.	D 2
		D 3
		D 4
Sur (Zapotlán el Grande)	Esc. Secundaria “José Vasconcelos Calderón”. Dom. Calle José Vasconcelos No. 83, Col. Revolución, Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal.	D 1
		D 2
		D 3
Sureste (Jocotepec)	CETAC 01 Jocotepec. Dom. Calle Rivera del Lago No. 800, Jocotepec, Jal.	D 5
		D 2
		D 3
Altos Sur (Tepatitlán)	Escuela Primaria “Francisco Medina Ascencio”. Dom. Calle Río Verde No. 1157, Jardines de la Rivera, Tepatitlán de Morelos, Jal.	D 4
		D 1
		D 2
Costa Sierra Occidental (Puerto Vallarta)	Escuela Secundaria Técnica No. 15. Dom. Calle Río Sena, S/N, Col. Fluvial, Puerto Vallarta, Jal.	D 3
		D 5
		D 1
Sierra de Amula (Autlán de Navarro)	Escuela Secundaria J. Jesús Velázquez Gómez. C. Constitución No. 70, Col. La Alameda, Autlán de Navarro, Jal.	D 2
		D 3
		D 5
Capacitación en línea	Plataforma de la empresa	D 1
		D 2
		D 3
		D 4
		D 5

OCTAVA. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN. La acreditación de cada una de las acciones de formación de 120 o 160 horas estará en función de los siguientes criterios:

- Cumplir con al menos el 90% de asistencia a las sesiones presenciales y virtuales sincrónicas señaladas en la presente convocatoria.
- Cumplir con los productos establecidos en cada una de las acciones de formación y que serán dados a conocer a los participantes al inicio de la formación.

NOVENA. MESA DE AYUDA. En caso de tener dificultades en la inscripción o en el proceso de la realización de las acciones de formación, favor de enviar un correo electrónico a: formacion.continua@jalisco.gob.mx especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad posible, o bien, acudir al área de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 33 30 30 59 56 ext. 56028.

DÉCIMA. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Dirección de Formación Continua.
2. Al concluir las acciones formativas, los participantes deberán de contestar una encuesta de satisfacción que les será enviada vía correo electrónico con la finalidad de retroalimentar el programa formativo, este requisito será indispensable para recibir la constancia correspondiente.
4. Las acciones formativas que se publican en esta convocatoria tendrán efectos a partir de 2026 y conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
5. Las acciones de formación que se ofertan en esta convocatoria son gratuitas.
6. En caso de tomar alguna de las acciones formativas deberá ser en contra turno o sabatina ya que no se justificará la ausencia en el centro de trabajo.

DÉCIMA PRIMERA. QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier persona interesada tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, oral o escrita, ante la Contraloría del Estado, a través de los teléfonos 800 466 3786 y 333 668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712; al correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx; o bien, en el domicilio ubicado en Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

DÉCIMA SEGUNDA. EQUITAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA TERCERA. CAUSALES DE NO SELECCIÓN. La solicitud de una persona interesada no será seleccionada por alguna de las siguientes razones:

- **Presentación Extemporánea:** Que la solicitud de inscripción sea recibida fuera del periodo de vigencia establecido en la presente convocatoria.
- **Exceso de Capacidad:** Que el número de aspirantes registrados exceda la capacidad máxima del grupo.
- **Conductas Contrarias a la Ética:** Que se detecten o registren actos que transgredan o sean contrarios a lo dispuesto en el Código de Ética de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.
- **Doble Inscripción:** Que la persona registrada se encuentre cursando alguna otra acción de formación promovida por la Dirección de Formación Continua que coincida parcial o totalmente con las fechas y horarios de las que se ofrecen en la presente convocatoria.

DÉCIMA CUARTA. DE LA VIGENCIA. La presente convocatoria entrará en vigor a partir de la fecha de su emisión y mantendrá su vigencia hasta el 20 de noviembre del año en curso, o bien, hasta que se agote la capacidad máxima del grupo al que se refiere, lo que ocurra primero.

DÉCIMA QUINTA. AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se dejan a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia, siendo estos los siguientes: teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958, correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

**“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”
Guadalajara, Jalisco, a 18 de noviembre de 2025.**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**